

**COASMEDAS**  
**COOPERATIVA DE PROFESIONALES**

**TERMINOS DE REFERENCIA No. 01-DE 2009**

**CONCURSO DE MERITOS PARA LA CONTRATACION POR ADMINISTRACION  
DELEGADA DEL COORDINADOR PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y TRASLADO  
A LA NUEVA SEDE DE COASMEDAS LOCALIZADA EN LA CALLE 101 No. 66-11  
EDIFICIO COASMEDAS**

**CAPITULO I**

**INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES**

**1.1. OBJETO**

LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES, en adelante COASMEDAS. Está interesada en Seleccionar el COORDINADOR para las obras de adecuación de los pisos 6° y 7° del edificio COASMEDAS ubicado en la calle 101 No. 66-11 y traslado de la actual sede calle 57, a la calle 100 mediante la presentación de una propuesta técnica y económica de conformidad con los requisitos y especificaciones señalados en los presentes términos de referencia.

**1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

El contrato que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el Acuerdo 008 de 1.996, reglamento interno de Contratación de la COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS y demás normas que los complementen modifiquen, además de las normas legales, civiles y comerciales que rigen la materia.

Se trata de una solicitud de propuesta que será analizada interiormente por **COASMEDAS**, en desarrollo de su régimen propio de contratación.

Al finalizar el presente proceso, **COASMEDAS** contratará, con un solo proponente, LA COORDINACIÓN en la modalidad de **Administración Delegada** para adecuación y traslado de la sede de la calle 57, a la nueva sede ubicada en la calle 100.

**1.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**COASMEDAS** cuenta con los recursos presupuestales para respaldar este proceso de contratación con cargo al proyecto "EDIFICIO COASMEDAS ", por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000.00) aproximadamente y para un área de adecuación de aproximadamente 1200 m2.

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar por:

- a. Obras civiles de adecuación.
- b. Suministro e instalación de puestos de trabajo.
- c. Suministro e instalación de una red Eléctrica, normal y regulada de voz y datos sometidas a normas y estándares internacionales que requiera COASMEDAS.

- d. Construcción y adecuación de centro de computo.
- e. Instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias requeridas.
- f. Coordinación del traslado a la nueva sede, sin afectar la operación de la Cooperativa.

#### **1.4. INFORMACIÓN SUMINISTRADA A COASMEDAS.**

**COASMEDAS**, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente.

#### **1.5. CALIDADES DEL PROPONENTE**

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, especializadas en obras de arquitectura e ingeniería. Si llegase a sobrevenir una prohibición, inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés, a un participante dentro del proceso de selección, se entenderá que renuncia a su participación en él y a los derechos surgidos del mismo.

El proponente y/o los miembros integrantes de las personas jurídicas deberán acreditar, cada uno, que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

#### **1.6. VERIFICACION DE LA INFORMACION**

COASMEDAS dentro de la etapa de evaluación de las cotizaciones, podrá designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o Sedes de cada uno de los PROPONENTES, con el fin de verificar la información que los mismos han consignado en sus cotizaciones.

#### **1.7. DOCUMENTOS QUE ENTREGA COASMEDAS A LOS PROPONENTES.**

Copia de los planos arquitectónicos con la nueva distribución aprobada para su operación en los pisos 6 y 7 del Edificio COASMEDAS.

## **CAPITULO II**

### **ETAPAS DEL PROCESO**

#### **2.1. INVITACION DIRECTA ALEATORIA Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

COASMEDAS invitará a personas naturales o jurídicas, que se encuentren en capacidad de participar en este concurso y cuyos términos de referencia, serán publicados en la Página Web de COASMEDAS (<http://www.coasmedas.com.co>), el día veintiuno (21) de abril de 2009.

## **2.2. VISITA DE INSPECCIÓN OBLIGATORIA**

La visita se realizará el día veintitrés (23) de abril a las 10:00 AM en el sitio de la obra, calle 101 No. 66-11, pisos 6 y 7 EDIFICIO COASMEDAS, tiene por objeto que el proponente inspeccione detenidamente el sitio donde se realizarán las obras, para que obtenga suficiente información sobre las condiciones de trabajo y pueda analizar los factores que inciden favorable o desfavorablemente en el proceso de la adecuación y por ende en el costo de las obras. COASMEDAS no hará reconsideraciones en el desarrollo de la obra, cuando éstas se fundamenten en una deficiente información de los factores anotados.

**CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA** A la propuesta se anexará una certificación expedida por la Secretaria General, en la cual conste que el proponente o su representante, debidamente autorizado, visitó el lugar donde se realizarán los trabajos.

## **2.3. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Los PROPONENTES podrán hacer llegar las observaciones que estimen convenientes sobre los Términos de Referencia, entre el veintitrés (23) y el veintisiete (27) de abril de 2009, a través de la pagina web [www.coasmedas.com.co](http://www.coasmedas.com.co) . La respuesta a las observaciones y/o las adendas se realizarán dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha límite para la presentación de observaciones.

## **2.4. SITIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe ser presentada en las Oficinas de actuales de COASMEDAS localizadas en la Calle 57 #17-16 hasta las 4:00 PM del cuatro (4) de Mayo de 2009. Después de esta hora no se recibirán más propuestas. De lo anterior se levantará un acta que contendrá una relación de las propuestas presentadas: Nombre del proponente, número de folios de que consta, si la numeración de la misma presenta tachaduras o enmendaduras o si se encuentran folios en blanco, diagonal que así lo señale.

El acta deberá ser suscrita por el Gerente General, los proponentes y demás personas presentes que manifiesten su deseo de firmarla.

## **2.5. PRÓRROGA DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS**

Cuando COASMEDAS lo estime conveniente, se podrán prorrogar los plazos establecidos, antes de su vencimiento, para tal efecto notificara por correo electrónico registrado a cada uno de los proponentes.

## **2.6. ACLARACIÓN A LAS PROPUESTAS**

COASMEDAS, podrá solicitar por escrito una vez cerrada la Invitación, las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes sobre los puntos dudosos o confusos de las propuestas, sin que por ello pueda el proponente adicionar, modificar, completar o mejorar su propuesta, ni COASMEDAS hacer variación

alguna a los términos de la misma o violar los principios fundamentales que rigen la presente Invitación Pública.

## **2.7. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN**

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página WEB de COASMEDAS, el día once (11) de Mayo de 2009.

## **2.8. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

## **2.9. TÉRMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

El proponente seleccionado mediante la presente Invitación, dispondrá de un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del informe de evaluación final, para firmar el respectivo contrato. El adjudicatario, una vez suscriba el contrato, dispondrá de cinco (5) días hábiles para presentar los siguientes documentos:

- Constitución por parte del CONTRATISTA de las garantías exigidas, las cuales serán aprobadas por COASMEDAS.

Los anteriores documentos los deberá presentar en la Sede principal Calle 57#17-16, piso 3, Secretaría General.

## **2.10. NEGATIVA O ABSTENCION INJUSTIFICADA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO**

Si el proponente seleccionado mediante la presente Invitación no suscribe el contrato dentro del término previsto, quedará a favor de COASMEDAS, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento COASMEDAS podrá adjudicar el contrato, dentro de los diez (10) días siguientes, a otros de los proponentes calificados siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad.

## **CAPITULO III**

### **CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**3.1.** La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma español y presentarse en escrito elaborado en cualquier medio electrónico.

**3.2.** La propuesta debe ser presentada en original y dos (2) copias, debidamente numeradas, las cuales deberán ser entregadas dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulados en su parte exterior con el

nombre, dirección, teléfono y número de fax del proponente, número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea: Original o copia.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

**3.3.** No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo.

**3.4.** La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente o por su representante o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso. Con la suscripción de la carta de presentación, el proponente deberá manifestar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política.

**3.5.** Si se presentan ofertas de personas jurídicas, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

**3.6.** La cotización y la garantía de seriedad de la oferta deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir del cierre de la contratación o del vencimiento de su prórroga, si la hay.

Por solicitud de COASMEDAS, el proponente prorrogará el término de validez de su cotización y de la póliza de garantía de seriedad, la cual debe modificarse a partir del momento que lo solicite COASMEDAS

## **CAPITULO IV**

### **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe sujetarse a los términos y condiciones del presente documento, así:

#### **4.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

##### **4.1. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal o por el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del **Anexo No. 1** adjunto a estos términos de referencia.

**Señor proponente: La falta de presentación de este documento, o si este no viene firmado por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para tal efecto, será causal de rechazo de la propuesta, por lo que no será evaluada**

#### **4.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que el término de duración en el caso de personas jurídicas proponentes no es inferior a la duración del contrato y un año más. Este certificado debe ser expedido con una antelación máxima de un (1) mes, contado a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso.

**Nota: La no presentación del mismo será causal de rechazo en el caso de personas jurídicas.**

#### **4.1.3. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO**

Si el representante legal del proponente persona jurídica requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo.

**Nota: Este documento podrá ser subsanado, en cuanto a su contenido, la no presentación del mismo será causal de rechazo**

#### **4.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, de una Garantía de Seriedad, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de su propuesta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de la entidad bancaria. La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia que cubra desde la fecha y hora del cierre del presente proceso hasta la firma del contrato, de conformidad con los plazos y etapas que se indican más adelante, incluyendo la posibilidad de sus prórrogas.

Para tal fin **COASMEDAS** solicita que la garantía de seriedad de la propuesta tenga la vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre. EL PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la póliza en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la adjudicación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial. La Garantía de Seriedad debe establecer como beneficiario a "COASMEDAS" y al proponente como tomador y afianzado de la misma quien deberá suscribirla.

**Nota: La no presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta, será motivo de rechazo por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida. Este documento podrá ser subsanado en su contenido.**

#### **4.1.5. ESTADOS FINANCIEROS**

**4.1.5.1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS** con corte a 31 de diciembre de 2008 con sus respectivas notas, cada uno debidamente certificados (firmados) por el representante legal, por el contador público que los hubiere preparado, y el Revisor Fiscal cuando así lo requiera.

#### **4.1.5.2 DECLARACIÓN DE RENTA.**

Fotocopia de la declaración de renta del año 2008 para los declarantes.

**4.1.5.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT –.** Fotocopia del documento donde se especifique claramente el régimen tributario al cual pertenecen.

**Nota: La no presentación del Balance, el Estado de Resultados con sus notas, la Declaración de Renta y la Resolución de la DIAN será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos podrán ser subsanados en su contenido.**

#### **4.1.6. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**

El proponente deberá allegar con su oferta, tres (3) certificaciones de contratos celebrados directamente por el proponente, cuyo objeto haya sido obras de remodelación y construcciones en general y por lo menos UNA (1) de ellas debe corresponder a contrato de obras de remodelación y construcción por administración delegada por cuantía igual o superior al 90% del valor de su oferta. Las demás certificaciones pueden obedecer a contratos cuya cuantía sea igual o superior al 60% del valor de la oferta.

Todas las certificaciones deben corresponder a contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años o que se encuentren en ejecución mínima del 50% en la fecha de cierre del proceso.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
- Objeto del contrato.
- Relación de actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha del Contrato.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- Cumplimiento (excelente- bueno- regular)

**NOTA: Sólo serán válidas las certificaciones que contengan la totalidad de la información aquí solicitada. Se podrán aportar las certificaciones en el cualquier formato análogo. Estos documentos podrán ser subsanables en su contenido. La propuesta que no allegue por lo menos tres certificaciones válidas, no será evaluada.**

#### **4.1.7. CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA:**

A la propuesta se anexará una certificación expedida por la Secretaria General, en la cual conste que el proponente o su representante,

debidamente autorizado, visitó el lugar donde se realizarán los trabajos. La visita tiene por objeto que el proponente inspeccione detenidamente el sitio donde se realizará la obra, para que obtenga suficiente información sobre las condiciones de trabajo y pueda analizar los factores que inciden favorable o desfavorablemente en el proceso de la adecuación y por ende en el costo de las obras. COASMEDAS no hará reconsideraciones en el desarrollo de la obra, cuando éstas se fundamenten en una deficiente información de los factores anotados.

**Nota: La no presentación de éste documento es causal de rechazo de la propuesta.**

## **4.2. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:**

**Se advierte a los proponentes que no serán evaluadas las propuestas que presenten información incompleta en relación con los numerales que siguen a continuación.**

### **4.2.1. SISTEMAS DE PLANEACION DEL TRANSLADO Y EL PROCESO CONSTRUCTIVO:**

#### **4.2.1.1 Sobre aspectos administrativos**

El proponente deberá describir con detalle los sistemas que empleará para planificar el desarrollo de la obra de tal forma que pueda cumplir con los objetivos de realizarla en el tiempo estimado y con los costos previstos. Deberá detallar cómo será la organización administrativa para llevar a cabo la obra, detallando el personal de nivel profesional y asistencial indicando en un organigrama general las relaciones entre los diferentes niveles tanto administrativos como técnicos.

#### **4.2.1.2 Sobre aspectos técnicos**

El proponente deberá indicar cómo será la organización técnica para llevar a cabo la obra, detallando el personal de nivel profesional y asistencial indicando en un organigrama general las relaciones entre los diferentes niveles y las responsabilidades que corresponden a cada persona que integrará el equipo técnico. Adjuntará las Hojas de Vida de las personas que integrarán el equipo de trabajo.

El proponente detallará la forma como adelantará el proceso constructivo en las diferentes etapas de desarrollo de la obra tales como:

- a) Obras civiles.
- b) Suministro e instalación de puestos de trabajo.
- c) Suministro e instalación de una red Eléctrica, normal y regulada de voz y datos sometidas a normas y estándares internacionales que requiera COASMEDAS.
- d) Construcción y adecuación de centro de computo.
- e) Instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias requeridas.
- f) Coordinación del traslado a la nueva sede, sin afectar la operación de la Cooperativa.

Si después de revisados los planos de la obra, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y el presupuesto considera que a su criterio deben hacerse algunos ajustes, deberá expresarlo en su propuesta, de otra forma se entenderá que está de acuerdo con los mismos. El proponente favorecido debe estar en capacidad de iniciar trámites administrativos y de organización de la obra tan pronto COASMEDAS se lo comunique.

#### 4.2.2 VALOR DE LOS HONORARIOS:

El proponente presentará una propuesta integral de honorarios que bien puede ser con un valor **fijo mensual** por un tiempo no superior al estimado para la realización del objeto de la contratación o por un **valor porcentual** de acuerdo a la naturaleza del contrato. En el segundo caso (valor porcentual) relacionará si este valor se refiere a todas las actividades que conforman el objeto del contrato.

Coordinación del traslado a la nueva sede, sin afectar la operación de la Cooperativa.

En cualquiera de los casos deberá diligenciar el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
Obras civiles	
Suministro e instalación de puestos de trabajo	
Suministro e instalación de una red Eléctrica, normal y regulada de voz y datos sometidas a normas y estándares internacionales que requiera COASMEDAS	
Construcción y adecuación de centro de computo	

El Proponente tendrá la opción de ofrecer el congelamiento total de los honorarios sobre la base del presupuesto estimado por COAMEDAS o de proponer alguna alternativa que pueda considerarse atractiva para COASMEDAS.

**Se deben presentar las dos (2) alternativas para la liquidación de honorarios.**

## CAPITULO V

### CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

**COASMEDAS** rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

**5.1.** Cuando se encuentre que el proponente está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.

**5.2.** La presentación de varias ofertas por el mismo proponente por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.

**5.3.** Presentar la propuesta después de la hora estipulada en los presentes términos de referencia.

**5.4.** Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a COASMEDAS o los demás proponentes.

**5.5.** Cuando el proponente habiendo sido requerido por COASMEDAS para aportar documentos o suministrar información, o aclaraciones, conforme a lo establecido en los términos de referencia, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias.

**5.6.** Cuando la propuesta presentadas no cumplan con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en el capítulo VI.

## **CAPITULO VI**

### **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA**

#### **6.1. ALCANCE DE LAS OBRAS.**

- a) Obras civiles de adecuación.
- b) Suministro e instalación de puestos de trabajo.
- c) Suministro e instalación de una red Eléctrica, normal y regulada de voz y datos sometidas a normas y estándares internacionales que requiera COASMEDAS.
- d) Construcción y adecuación de centro de computo.
- e) Instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias requeridas.
- f) Coordinación del traslado a la nueva sede, sin afectar la operación de la Cooperativa.

El área total a intervenir está estimada en 1.200 M<sup>2</sup>

**6.2. PLANOS** que conforman el proyecto,

#### **6.3. FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

El Administrador Delegado que seleccione COASMEDAS en desarrollo del objeto del contrato deberá coordinar la ejecución de las actividades descritas en el 6.1 de estos términos de referencia, requeridas para que un tiempo no superior a tres (3) meses COASMEDAS pueda ocupar su nueva sede, sin perjuicio que dentro de este proceso la operación de la cooperativa no se vea afectada haciendo uso para ello de todas las facilidades y servicios propios de su organización y cumplirá con todas las obligaciones derivadas del contrato que se celebre incluyendo todos los aspectos de orden administrativo

subcontrataciones, contratación de personal de obra, compras de materiales y equipos o alquiler de estos, pagos de salarios, prestaciones, obligaciones legales, fiscales de calidad, cumplimiento del programa de obra, coordinación de todos los aspectos.

#### **6.4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

COASMEDAS ha estimado en la programación general un plazo de ejecución de TRES (3) meses contados a partir del Acta de iniciación de la obra y un mes más para la liquidación del contrato de Administración Delegada. El proponente deberá confirmar si está o no de acuerdo con el plazo estimado y si no lo estuviere deberá presentar una programación alternativa justificando ampliamente las razones de su planteamiento.

### **CAPITULO VII**

#### **FACTORES DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACION DE LAS PROPUESTAS**

##### **7.1. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS.**

Todas las propuestas presentadas válidamente en la presente contratación las analizarán los evaluadores designados por **COASMEDAS** para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, garantizando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

##### **7.2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

**COASMEDAS** realizará un análisis comparativo de las propuestas y seleccionará aquella que cumpla sus expectativas de calidad, costo y cumplimiento y su adjudicación es autónoma y de su absoluta responsabilidad.

### **CAPITULO VIII**

#### **CONDICIONES DEL CONTRATO**

##### **8.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

Para la presente propuesta **COASMEDAS** contratará las obras por la **modalidad Administración Delegada**, mediante contrato escrito.

##### **8.2 VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y el término fijado para la liquidación total, de conformidad con lo establecido.

### **8.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

En su oferta, el proponente deberá tener en cuenta que el plazo de ejecución del contrato es de tres (3) meses días calendario, contados desde la fecha de suscripción del acta de iniciación de las obras por parte de COASMEDAS, el contratista y el Interventor designado por COASMEDAS. El plazo podrá ser prorrogado en acta firmada con anterioridad a la fecha de terminación del contrato y previo concepto del interventor del mismo.

Para suscribir el Acta de iniciación se requiere:

- ◆ Suscripción del Contrato.
- ◆ Registro Presupuestal
- ◆ Pago de Impuesto de Timbre.
- ◆ Aprobación de las Garantías.

### **8.4 FORMA DE PAGO**

COASMEDAS cancelará mensualmente a través de cuenta de cobro de los honorarios del CONTRATISTA estipulados en el contrato.

El **PROPONENTE** deberá manifestar su aceptación expresa a la forma de Pago sugerida por **COASMEDAS**.

### **8.5. GARANTÍAS**

- a) DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES derivadas de la celebración del presente contrato, por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya duración será igual al término de vigencia del contrato y dos (2) meses más.
- b) DE MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN CALIDAD DE AVANCE PARA CONSTITUCION DEL FONDO: En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos meses más.

### **8.6. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para los efectos de este proceso de selección y del Contrato que se derive, se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

### **8.7. PROHIBICIÓN DE CESIONES**

El contratista seleccionado no podrá ceder el contrato que se suscriba a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de COASMEDAS.

### **8.8 SANCIONES**

Por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato se impondrá, una sanción equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado, sin necesidad de requerimiento alguno.

## **8.9. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS**

Serán por cuenta del proponente seleccionado todos los gastos, impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se causen por razón del perfeccionamiento y legalización del Contrato (Impuesto de timbre o durante su ejecución y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

## **8.10. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO.**

Se perfecciona con la firma de las partes.

### **8.10.1. Si es persona natural:**

- a) Fotocopia legible de documento de identidad.
- b) Hoja de vida en formato simplificado.
- c) Acreditar afiliación a los sistemas de salud y pensión como cotizante.
- d) Manifestación por escrito de su intención de afiliarse o NO al sistema general de riesgos profesionales.
- e) Fotocopia del Pasado Judicial.
- f) Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.
- g) Copia de la inscripción en el RUT.
- h) Declaración de renta y patrimonio

### **8.10.2 Si es persona Jurídica**

- a) Fotocopia legible del documento de identidad del representante legal.
- b) Fotocopia del NIT.
- c) Copia de inscripción en el RUT.
- d) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no mayor de 90 días.
- e) Presentación del certificado expedido por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, en el que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

**Nota:** EL CONTRATISTA deberá entregar los documentos en la Sede de COASMEDAS, ubicada en la calle 57 No. 17-16 de Bogotá

## **8.11. REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Para su legalización y ejecución requiere:

- a) Perfeccionamiento del contrato.
- d) Constitución por parte del CONTRATISTA de las garantías exigidas, las cuales serán aprobadas por la COASMEDAS.

**Nota:** EL CONTRATISTA deberá entregar los documentos en la Sede principal de COASMEDAS, calle 57 No. 17-16 de Bogotá.

## **8.12. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en los reglamentos internos de contratación de COASMEDA y las normas que la adicionen y/o modifiquen. La liquidación deberá tener lugar dentro de los **cuarenta y cinco (45)** días siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación del común acuerdo entre las partes, COASMEDAS procederá a hacerlo unilateralmente.

## **8.13. CONFIDENCIALIDAD**

Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el **PROPONENTE**, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN

BOGOTA  
Señores  
**COASMEDAS**  
Ciudad.

Ref. : Invitación para cotizar la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**El (Los) suscrito (s)** \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los términos, hacemos la siguiente propuesta para \_\_\_\_\_ y en caso de que **COASMEDAS** nos adjudique el contrato objeto de la presente Invitación nos comprometemos a suscribirlo en los términos aquí establecidos.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de los términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido.

Adenda No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

5. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:

Información sobre preguntas y respuestas No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

6. Que nos comprometemos a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia, por el término de-----, contado a partir de la comunicación del acta de iniciación del contrato.
7. Que si se nos selecciona para ejecutar el contrato, nos comprometemos a suscribirlo y a constituir la garantía única dentro de los términos señalados para ello.
8. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
9. Que la siguiente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados y rubricados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante \_\_\_\_\_

Nit o Cédula de Ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

**FIRMA Y SELLO**

**Nota: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en los términos de referencia.**

**ANEXO 2.**

**FORMATO PARA EVALUACION DE LOS PROPONENTES**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NIT : \_\_\_\_\_

***FIRMAS***

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL CONTADOR PÚBLICO REVISOR FISCAL**  
**C.C. No. Matricula No.**